



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 46, subsiguiente a la interpelación N.º 88, relativa a evaluación de la situación actual y medidas previstas para solucionar la problemática de la infraestructura de abastecimiento de aguas de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4200- 0046]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto segundo del orden del día.

Sr. Secretario segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la moción N.º 46, subsiguiente a la interpelación N.º 88, relativa a la evaluación de la situación actual y medidas previstas para solucionar la problemática de la infraestructura de abastecimiento de aguas de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Turno de defensa, el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Como ya comentamos en el pleno anterior, en fechas recientes hemos visto en las noticias un suceso ocurrido en el Municipio de Camargo, concretamente en una zona residencial, donde se produjo la rotura de una de las tuberías auxiliares que abastecen de agua al Municipio de Santander.

Esta fractura ocasionó la inundación de prácticamente toda la urbanización, ocasionando graves daños materiales a los vecinos.

La urbanización de la que les hablo se sitúa sobre tres tuberías auxiliares, que entran en servicio única y exclusivamente cuando son necesarias, por estar haciendo obras en la línea principal.

Se da la circunstancia de que el terreno favorece por su inclinación la salida natural del agua, precisamente en la dirección que están situadas las viviendas.

Como ya se comentó la semana pasada se ha tratado de un susto puntual, lo cual da más gravedad a la situación. Desde el año 2007 hasta hoy, en un tramo de escasos 180 metros, se han producido siete roturas. Imagínense una urbanización con la vida habitual que tienen las urbanizaciones de nuestra región, en la que cualquier momento esto puede ocurrir.

Hablamos de que solo la casualidad ha querido que al día de hoy hablemos única y exclusivamente de daños materiales.

Pero espero que tengamos todo claro que algo que ocurre siete veces en 10 años, en escasos 10 años, perdón en escasos 180 metros, no es ni puntual ni mucho menos anecdótico.

En esta zona concreta el suceso se ha repetido en múltiples ocasiones en un periodo, en un escaso periodo de tiempo, pero no es cuestión exclusiva de esos 180 metros, a lo largo de todo el recorrido de las tuberías hemos ido conociendo casos similares, evidentemente no con la misma magnitud, pero en cualquiera de los casos se demuestra que la infraestructura no está en condiciones óptimas para su uso.

Estas tuberías, tres como digo, concretamente de diferentes diámetros, han sufrido alguna rotura en estos años. Una infraestructura que data de 1.870, lo cual es un indicador relevante del estado en el que se encuentran las mismas.

Y ahora bien, si el sustituir unas tuberías de 1.870, con los problemas que estas están dando, no solo poniendo en riesgo el abastecimiento de agua de miles de personas, sino también suponiendo un riesgo para la salud de mucha gente si esta obra no es prioritaria, pues como decía la semana pasada, tenemos un diferente concepto de lo que es una prioridad o sinceramente no me quiero imaginar el estado de conservación del resto de infraestructuras de este tipo en la región.

Y una vez hecho el repaso de cómo está la situación, no puedo evitar resaltar algunas cuestiones que surgieron a raíz de la interpelación que realizamos la semana pasada.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 59

13 de marzo de 2017

Página 3199

Por un lado, con una gran virulencia la Vicepresidenta defendió en esta tribuna el mal estado del abastecimiento de la red, perdón del estado de la red de abastecimiento y saneamiento de Santander. De sus palabras se desprende que la situación cuando menos es preocupante o incluso muy preocupante.

Dicho esto y centrándonos en el caso concreto que hoy tratamos, como bien reconoció no se trata de una avería más; sino de una avería importante, en la ya mencionada tubería. Avería que aparte de ser importante, se repite en el tiempo.

A partir de aquí, todo fueron excusas con un trasfondo de verdad. No es menos cierto. La titularidad de la tubería pertenece al Ayuntamiento de Santander.

Y ahora bien, si nos atenemos al discurso pronunciado en esta Cámara, nuestra preocupación aumenta todavía más. Y es que dicho discurso fue un alarde de escapismo, echando permanentemente balones fuera y con una reflexión final que a mi Grupo le preocupa y mucho. Y cito palabras textuales: “No es muy vistoso meter el dinero en redes de abastecimiento y saneamiento, eso da muy pocos votos. Eso lo saben muy bien todos los alcaldes y alcaldesas que están aquí sentados”. Esa es la cita textual.

Argumento sin duda lapidario. Y que, permítanme que les diga, va en sentido totalmente opuesto a lo que se supone que representa esta Cámara y los cargos que aquí presentes ostentamos.

¿A qué venimos aquí? ¿A hacer marketing de nuestras siglas, o a hacer política de verdad? ¿A mirar si una iniciativa nos suma o resta votos, o a solucionar los problemas de los cántabros?

Evidentemente cuando las excusas son: no me mires a mí que esto no va conmigo, ó la ley la aprobaron otros. Me parece muy claro cuál es la respuesta a mis preguntas.

Dicho todo esto, sí sacamos algo en claro. Que hay una solución en la que mucho tiene que decir el Gobierno Autonómico. No en vano es quien financia en su mayoría la obra.

Como les dije la semana pasado, aquí hay un problema serio. No es una cuestión de una pequeña fuga de agua. Hablamos de un grave riesgo para la seguridad de personas. No me vale el argumento de: es que el Ayuntamiento de Santander no quiere. Su deber es insistir, o intentar convencer. Pero no subir aquí, y decirme que esto no va con ustedes.

Porque mientras permanecemos en este: tu por mí, yo por ti... la casa sin barrer. Quieren padecen el problema, lo siguen sufriendo y ven cómo las Administraciones se pasan la pelota los unos a otros sin resolver un problema, o sin resolver nada desde hace 10 años. Pobre ejemplo el que estamos dando.

Si existe una solución, es nuestro deber sacarla adelante. La labor de los aquí presentes es controlar e impulsar la acción del Gobierno. Que por más que busquen excusas es parte implicada en la solución.

Y por eso y en base a eso es por lo que presentamos aquí esta iniciativa, que por si alguno tiene duda también trasladaremos al Ayuntamiento de Santander.

Esperamos contar con el apoyo de esta Cámara para dar solución a un problema al que ya va siendo hora de ponerlo remedio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

En primer lugar, tiene la palabra D.^a Silvia Abascal, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Que ha presentado una enmienda de sustitución.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

Lo primero, Sr. Gómez, le recomendaría que viese el video de la intervención de la Vicepresidenta. Porque estoy convencida que ha leído las palabras que dijo, pero creo que las ha interpretado mal. Porque cuando la Vicepresidenta hizo referencia a que las obras en abastecimiento no dan votos, lo hizo el Ayuntamiento de Santander, el que había recibido 70 millones de euros por la privatización del agua de Santander. Pero simplemente estoy convencida que cuando usted lo relea, o lo reescuche, lo entenderá perfectamente.



Dicho esto, me gustaría comenzar mi intervención dejando claro un precepto, que es que para solucionar los problemas de abastecimiento de agua del Ayuntamiento de Santander y de todos los ayuntamientos de nuestra Región, es necesario utilizar los instrumentos que nos ofrece la Ley. La Ley 2/14, de abastecimiento y saneamiento de aguas de la Comunidad Autónoma. Y el Plan General de abastecimiento y saneamiento. Todo ello con diálogo, con acuerdo, con todos y cada uno de los Ayuntamientos de Cantabria.

Pero, Señorías, poco o nada se puede hacer al margen de los instrumentos que nos hemos dotado para hacer frente a todas las necesidades en esta materia.

Este es el criterio que orienta la actuación del Gobierno y que la Vicepresidenta dejó claro el pasado lunes en el debate en su interpelación. Señorías, la Ley determina que estamos ante una infraestructura que hoy es propiedad del Ayuntamiento, que su mantenimiento es competencia municipal, que la prioridad de las actuaciones le corresponde realizar al Gobierno fueron pactadas y acordadas con el Ayuntamiento de Santander en el Plan de Abastecimiento y Saneamiento; un Plan Señorías que fue aprobado 14 días antes de las últimas elecciones municipales y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria unos días después de las elecciones.

Un plan, como he dicho, que diseña cuáles son las actuaciones a desarrollar, el orden y las prioridades. Un Plan que este Gobierno está cumpliendo al pie de la letra como no podía ser de otra manera, ya que es una Ley de obligado cumplimiento. Un plan que atañe a los 102 ayuntamientos de Cantabria.

Y voy a poner un ejemplo muy gráfico para que ustedes Señorías me entiendan. El Gobierno acometerá en este año 2017 la construcción del nuevo depósito de Cueto por un importe de 2.300.000 euros, prioridad en el Plan de Abastecimiento N.º 2.

Señorías, la renovación de la red de aguas de Muriedas a Pronillo, que es el objeto de esta moción, resulta que en el Plan, en las prioridades del Plan figura en el puesto N.º 29 de las 102 previstas. Si el orden hubiese sido a la inversa Señorías, el Gobierno estaría ahora tramitando la renovación de esta tubería, pero no fue así.

Pero, como explicó la Vicepresidenta el lunes pasado, el plan ofrece otro procedimiento para solucionar los problemas de urgencia, ofrece otra oportunidad, que es la financiación de la obra 60/40 por ciento entre el Gobierno y el Ayuntamiento.

Pero el Ayuntamiento de Santander no presentó ningún proyecto para la realización de estas obras. El Ayuntamiento de Santander tiene un problema, tiene un problema serio de renovación de la red de abastecimiento de agua que se ha generado en los últimos años y ha generado numerosas fugas, averías, roturas frecuentes que siempre han sido resueltas por el Ayuntamiento de Santander, y otras que en el Plan de Abastecimiento de Agua no les ha dado la prioridad necesaria

Y me voy a centrar en una en concreto, en la que sucedió hace unos meses, en la que ocurrió en abril de 2016 en Cacicedo y ¿qué ocurrió? Pues que el Ayuntamiento renovó el tramo de la traída de agua de Santander por su paso por Cacicedo, lo mismo que ocurre hoy en día en Camargo, lo mismo.

¿Y qué hizo el Ayuntamiento de Santander? Como he dicho, solucionarlo, renovó el tramo de 120 metros, tres tuberías de traída de agua de Santander para solucionar las fugas, las roturas y las averías.

Como verán, el Ayuntamiento de Santander en ese momento ejerció sus competencias municipales, las de ejecución, conservación del sistema del mantenimiento de aguas.

Resumiendo, se trata hoy también aquí lo que estamos tratando de solucionar una avería por falta de la actuación de mantenimiento y de conservación en la infraestructura, y la titularidad es competencia municipal y le corresponde la ejecución al ayuntamiento de Santander, tal como el Ayuntamiento de Santander ha procedido otras veces en numerosas averías y con fugas que ha tenido o que tiene, catorce obras de fugas en menos de dos años. La de la fuga de la zona de Pronillo, la de la rotonda de Ernest Lluch, la de Cacicedo, la de Los Castros, la de Castilla Hermida y así un largo etc.

Señorías, por qué unas sí y otras no, por qué. Dígame a qué ayuntamiento, a qué otro de los 101 Ayuntamientos les quitamos de la lista del Plan de Obras de Abastecimiento, dígame. Dígame a quién les decimos que su obra no es urgente y de primera necesidad, dígame porque esta lista se realizó con las aportaciones de urgencia y necesidad que hicieron los ayuntamientos, con todos y cada uno se acordó.

Cuando hace unos días aparece este escrito del Ayuntamiento de Santander diciendo que es una obra de necesidad y urgente ¿y qué hizo el Gobierno? Se remitió al Plan ¿Y dónde está esa obra urgente necesidad que en febrero reclama el Ayuntamiento de Santander? En el puesto N.º 29.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 59

13 de marzo de 2017

Página 3201

¿Qué hacemos Señorías? ¿Les quitamos las obras a aquellos ayuntamientos que cumplen con sus competencias, con aquellos que sí cumplen con sus competencias y realizan el mantenimiento, repara las averías y las roturas?

Aquí tenemos algunos alcaldes ¿quién levanta la mano de ustedes? ¿quién levanta la mano de ustedes para que le dejen paso al Ayuntamiento de Santander en alguna de sus obras? Si estoy convencida de que todas las de sus ayuntamientos son de urgente necesidad también.

Señorías, desde esta Cámara no se le puede pedir al Gobierno que cumpla la ley y la contraria y que la incumpla, no se le puede pedir una cosa y la contraria, esta ley es de obligado cumplimiento y para terminar la solución de los problemas del abastecimiento tiene que ser un acuerdo en el orden de prioridades que señala el plan, pero también hay otra solución...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí voy terminando Presidenta, pero también hay una solución que se puede utilizar que ya la ha explicado antes y es que el ayuntamiento proceda al plan de actuaciones de financiación 60-40.

Como verán Señorías herramientas, mecanismos y soluciones existen para el abastecimiento de Santander

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: para que repare la fuga solo tiene que tener la voluntad política de hacerlo y la voluntad para solucionarlo.

Por todo eso mi Grupo Parlamentario, el Socialista ha presentado esta enmienda porque estamos de acuerdo...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, termino Presidenta.

Estamos de acuerdo con el diálogo, la cooperación, que debe existir entre las relaciones entre el Gobierno y los ayuntamientos y sabemos que este Gobierno tiene voluntad de utilizar las herramientas que existe en la ley 2/2014.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señores y señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas muy buenas tardes a todas.

Señorías la moción que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Ciudadanos es más propia de debatir en el marco del Pleno del Ayuntamiento de Santander, como se decía en el Pleno del pasado lunes a instancias de la interpelación realizada por el mismo Grupo la competencia sobre las infraestructuras de abastecimiento de agua y saneamiento es de ámbito municipal y por tanto le corresponde al Ayuntamiento de Santander preocuparse por lo sucedido en el incidente que el Sr. Gómez relataba y ha vuelto a relatar hoy y que como bien decía puede provocar en cualquier momento un accidente que nadie desea.

Sin embargo, Sr. Gómez, la Vicepresidenta le recordaba que existe una Ley de Abastecimiento y saneamiento que define claramente las competencias en esta materia y las restringe al ámbito municipal y también que existe un Plan de abastecimiento y saneamiento de 2014, es decir, relativamente reciente en el que el entonces Presidente de Cantabria Sr. Diego y el entonces Alcalde de Santander el Sr. De la Serna acordaron las inversiones necesarias para los próximos años en esta ciudad.

Entendemos por tanto que es el Ayuntamiento quien debe acometer esas inversiones y alterar si fuese necesario, si así lo considerase las prioridades en inversión.

Esto no quita obviamente para que el Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de la Sra. Vicepresidenta se interese por la situación e inste al Ayuntamiento a actuar en la zona como el Sr. Gómez describió, viene siendo objeto de repetidas averías y daños hasta la fecha afortunadamente solamente de materiales.

Pero quizás Señorías, quizás es el momento de recordar que el servicio municipalizado de aguas de Santander el SEMAS fue privatizado a pesar de que el Ayuntamiento de Santander obtenía anualmente unos beneficios de unos cuatro



millones de euros y eso que esta misma institución decía que era incapaz de gestionar esta empresa pública municipal en el informe que recomendaba su privatización, el SEMAS Señorías fue un regalo a Aqualia, que es una empresa que como ustedes saben forma parte del conglomerado de empresas fomento de Construcciones y Contratas FCC que en su momento fue de las hermanas Koplowitz y que ahora es de Carlos Slim, el magnate mejicano que se está haciendo aún más de oro en España gracias a los negocios que le consigue el gran traidor Felipe González y que por cierto se vio envuelta en juicios por su irregular gestión del servicio municipal de Torrelavega y que en su sentencia se reconoció que esta empresa infló facturas y manipuló caudalímetros con el consiguiente perjuicio para la ciudadanía de Torrelavega.

Como decía, el regalo de una empresa pública rentable que aportaba al Ayuntamiento de Santander unos beneficios anuales con los que afrontar la tan necesaria renovación de su saneamiento, pero bueno Señorías, esta historia se ha repetido a lo largo y ancho de Cantabria y de toda España, el expolio, el regalo de las empresas públicas a los amigos a esa trama mafiosa que gobierna España y Cantabria, a esa trama mafiosa que hace imposible que contratos como el de Valdecilla hoy se puedan resolver y todo Señorías, todo para enriquecimiento de unos pocos y para lograr una administración pública cada vez más deficitaria y así acumular excusas para seguir privatizando y desmontando el estado de bienestar.

Les suena a todos ustedes ¿verdad?, les tiene que sonar, les tiene que resultar familiar porque han sido sus gobiernos protagonistas de ello.

Pero volvemos al tema, vamos a volver a la privatización del SEMAS, del SEMAS que supuso el ingreso de 69,2 millones de euros, siendo Iñigo de la Serna y el edil de Medio Ambiente y Presidente del SEMAS, que según dijo entonces se dedicarían a obras en la ciudad de Santander y que han servido no para arreglar las tuberías, sino para..., se utilizaron para promover su victoria como alcalde en las municipales de 2007, en lugar de renovar la red de saneamiento de Santander y Señorías, de aquellos males, estos lodos.

Pero aún con todo, aún con todo, vamos a votar a favor de la proposición no de ley, porque esta proposición no de ley realmente lo que hace es instar a la Consejería a que hable una vez más con el Ayuntamiento de Santander, a que le explique que las necesidades de la ciudadanía y los problemas de la ciudadanía no pueden quedar relegados a un segundo plano y para que el Ayuntamiento se ponga manos a la obra con esta iniciativa.

Seguramente lo que busque el Sr. Gómez, aún sabiendo que no es competencia de la Consejería, es lo que deseamos todas y es que se acometa esa renovación del saneamiento de un modo integral, para evitar que vuelva a pasar lo mismo.

Porque sí que sabemos que ahora no sale agua, porque algún parchecito se ha puesto, pero entendemos que lo que hay que hacer es que esto no vuelva a ocurrir. Simplemente por eso vamos a votar a favor, porque entendemos que la Consejería tiene que seguir impulsando que esa obra se haga.

De todas formas, Señorías, algo tendrá que ver también la situación de las tuberías el presupuesto del año pasado, un presupuesto que nosotros ya hemos visto que era irreal y que supuso la reducción, el recorte de 1,9 millones de euros, en un presupuesto de 7,7, para obras de saneamiento y abastecimiento.

Igual si no hubiéramos tenido un presupuesto inflado, igual si no hubiéramos tenido que recorta 1,9 millones de euros, no sería necesario que tantos ayuntamientos tuviesen que dejar su sitio, sino que hubiéramos podido ejecutar más obras.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. José Miguel Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Debatimos hoy la moción subsiguiente a la interpelación que hemos celebrado el pasado día, sobre la rotura de las tuberías de Camargo. Y desde el Grupo Parlamentario Regionalista queríamos hacer unas consideraciones que creemos interesantes.

En primer lugar, señalar nuestra solidaridad, nuestro compromiso también con los vecinos de Camargo afectados por la rotura de esta tubería. Se están viendo ya durante años que se les inundan los garajes, tienen daños materiales. De momento no se ha sufrido ninguna daño personal, pero sí en el ámbito de lo que son daños de enseres, de materiales, etc. Por tanto, desde aquí nuestro compromiso y solidaridad con estos vecinos y entender que pueden estar cabreados ante una situación que no se le soluciona.

Dicho esto, también queríamos hacer otras observaciones, decir que la Ley de Abastecimientos que se aprueba en el año 2014, la 2/14, deja claro cuales son las competencias que tienen en cuanto a las tuberías de agua los servicios de abastecimiento, deja claro que es propiedad de los ayuntamientos y en ellos está por tanto su mantenimiento y conservación.

En este caso, creo que el debate nos tiene que llevar a la reflexión siguiente. Es triste que estemos esperando a que se produzcan hechos y acontecimientos y que afecten a vecinos, para tomarnos en serio el arreglo de una tubería que lleva ya rota y que lleva dando averías pues aproximadamente desde el año 2010 hacia acá.

Creo que esto ya se tenía que haber solucionado y ha habido distintos gobiernos que podían haber hecho, gobiernos municipales que hubieran podido haber hecho y buscado la colaboración del Gobierno regional para hacer frente al arreglo de estos metros de tubería, que parece ser que datan ya de antiguo y que necesitan de manera rápida una sustitución por nuevas tuberías.

Pero hay que decir también, que como he dicho antes, es el Ayuntamiento de Santander el que es el que tiene la competencia en su mantenimiento y que nosotros sepamos y teniendo en cuenta la intervención de la Sra. Vicepresidenta en el pasado Pleno, no nos consta que haya, por parte de dicho ayuntamiento un compromiso de al menos adherirse a las obras del 60-40, que son el mecanismo que tienen los ayuntamientos para adelantar las obras que hasta ahora están establecidas en ese Plan General de Obras de Saneamiento y Abastecimiento y por tanto debería, el Ayuntamiento de Santander, ya hace tiempo, haberse adherido a este compromiso de ejecutar la obra, contando con esa financiación de 60-40 por parte del Gobierno.

No es lógico que se adelanten unas obras por capricho o por necesidad de un ayuntamiento, porque los 101 restantes también tienen necesidades. Y entonces a ver quién es el majo que cada vez que haya una situación de éstas, pues recurrirá al Gobierno para que se le arregle, porque, por qué unos sí y otros no.

Por tanto, instamos al Ayuntamiento de Santander a que tenga en consideración la fórmula que otros ayuntamientos se han acogido, de 60-40; afrontar esto que ya se tenía que estar afrontado hace muchísimos años. Solucionar un problema no solo para los vecinos de Camargo, sino también para todos los ciudadanos de Santander que se pueden ver afectados por la rotura y el abastecimiento de agua en su ciudad.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted, Sr. Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. José Manuel Igual.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Buenas tardes, Sra. Presidenta. Señorías. Señores y señoras.

Nos trae aquí una moción que voy a leer, textualmente, lo que pide. "Retomar el diálogo con el Ayuntamiento de Santander, con el objetivo de priorizar esta obra en el Plan de Saneamiento y una vez alcanzado el acuerdo se comprometa a realizar las obras, el Gobierno, en un tiempo o en el menor tiempo posible".

Yo, obviamente, adelanto mi voto a favor de esta moción, porque bueno ya se está haciendo.

Ha apuntado algo la Portavoz del PSOE. Yo quería, en una carta que se solicitó, yo quería leer el último párrafo de la alcaldesa, el día 6, dice así: "Así trasladamos formalmente a la Consejería que preside, la Sra. Vicepresidenta, que todas las inversiones contempladas en el Plan de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria, a nuestro municipio, considere prioritaria y urgente la renovación de la red en alta de agua, tratada desde Muriedas hasta Pronillo, solicitando que se inicien los trámites necesarios para que dicha obra pueda comenzar a ejecutarse".

¡Claro! aquí puede haber otra cosa. Si se ha pedido alguna vez más, o no se ha pedido alguna vez más ¿no? Pues en el año 2014, el Ayuntamiento de Santander, en las propuestas al PGAS primera obra: renovación de la red en alta, agua tratada desde Muriedas hasta el Pronillo, la primera que se pide.

Mire, Sra. Portavoz del Partido Socialista, no haga usted arte de birla y birloque; existe un Plan General de Abastecimiento y Saneamiento, realizado por Decreto. Pero dígame usted dónde dice que no se puede cambiar, por común acuerdo de las partes.

La voluntad de diálogo del ayuntamiento y de cooperación y obviamente ha sido más que notoria. La ha pedido la primera, la vuelve a pedir la primera, retoma el diálogo. Por cierto, la carta, que yo sepa, todavía no ha sido contestada, es de 6 de febrero. Ahí es donde buscaríamos el diálogo.



El segundo tema. Ustedes hablan mucho del tema del 60-40, estas obras que se han presentado. Pues mire, le voy a decir dos cosas, en esas obras, el máximo de la obra eran 250.000 euros y los ayuntamientos habían de aportar el 40, obviamente, el importe de esta obra es superior.

¿Por qué debe hacerse cargo el Gobierno de ella también? Pues hombre, porque es una obra importantísima para Santander y lleva dos ayuntamientos importantes en Cantabria, Camargo y Santander.

Yo creo que la institución perfecta para llevar a cabo esa coordinación es el Gobierno de Cantabria como no puede ser de otra forma.

Habla usted, hablaba el Portavoz del PRC, de solidarizarnos con los vecinos de Camargo. ¡Cómo no! Si como digo de hace varios años, el Ayuntamiento de Santander es la primera obra que considera prioritaria. Que lo ha vuelto a..., a retomar. Luego han dicho otra cosa, que es media verdad como siempre, dice: El Ayuntamiento de Santander privatizó el agua en Santander..., como los otros casi 100 Ayuntamientos de Cantabria. Recibió 69 millones de euros..., como otros ayuntamientos han recibido en proporción.

Pero ahora le voy a decir yo la contrapartida y el Gobierno de Cantabria ha cobrado, a los santanderinos, por el canon de saneamiento, más de 56 millones de euros desde que se llevó a cabo el canon de saneamiento, desde que se instauró en el año 2006.

Y pregunto, ¿qué obras se han hecho de saneamiento y abastecimiento en Santander con esos 56 millones de euros? Pues prácticamente ninguna.

Nosotros lo que queremos, y además lo hemos denunciado varias veces en esta Cámara, es que varias veces se ha dicho, varias veces se ha dicho, que no se iban a ejecutar las obras que estaban en presupuestos, varias veces se ha dicho. Y efectivamente la Consejería de Medio Ambiente, desgraciadamente para todos, no se ha ejecutado mucho menos de la mitad, digo de la mitad, de la mitad del presupuesto que había para obras de abastecimiento y saneamiento.

En el tema de privatización y desprivatización del agua, pues hombre, yo tengo cierta solvencia para hablar aquí porque el ayuntamiento que yo presido tenía privatizado el agua y nosotros lo desprivatizamos y ahora se ejerce de forma pública y a gran satisfacción por parte del Ayuntamiento de Arnauero, en este caso.

Nosotros sí creemos en lo público pero también creemos que hay ayuntamientos que pueden optar perfectamente por lo privado, de hecho es la mayoría de los ayuntamientos de Cantabria, no solo Santander.

Y vuelvo a repetir, ¿dónde están esos 56 millones de euros que se han recaudado en el canon de saneamiento?, ¿dónde están las obras que han hecho ustedes en Santander?, en ningún lado. Porque con los sesenta y nueve millones y pico sí se han realizado obras de saneamiento y abastecimiento como usted ha nombrado y muchas otras más en su intervención.

Por lo tanto nosotros pensamos y además creemos firmemente, que tiene que haber un diálogo y una colaboración seria, que nada impide en el Decreto que aprueba el Plan General de Abastecimiento y Saneamiento que si las dos administraciones están de acuerdo se lleve a cabo esa obra, como así quiere el Ayuntamiento de Santander y como parece ser que va a ser otro mandato más del Parlamento de Cantabria, a ver si ustedes éste le cumplen.

Así que explicada la posición que no es otra que la primera que había, obra prioritaria no solo desde que se produjo la avería o las averías que ha habido, sino que se solicitó y aquí está la documentación que me la ha proporcionado el concejal de medio ambiente del Ayuntamiento de Santander, cuando era la anterior concejala María Tejerina que es la que firma la solicitud en el año 2014, pues yo creo que lo que queda es que se haga la obra y, que se haga la obra rápido para evitar futuros problemas que pueden ser graves.

Por lo tanto vamos a apoyar la moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Igual.

Tiene la palabra D. Rubén Gómez, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, para fijar definitivamente la posición y pronunciarse sobre la enmienda presentada.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Evidentemente la enmienda no la vamos a aceptar, entre otras cosas porque no añade nada a nuestra propuesta. Le agradezco a los señores de Podemos su apoyo a esta moción, le agradezco al Sr. Igual del Partido Popular su apoyo a

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 59

13 de marzo de 2017

Página 3205

esta moción y al igual que le agradezco que haya leído en voz alta para que le hayan escuchado todos los Diputados, el contenido de nuestra moción que lo que pide es diálogo y consenso.

Será que es muy subversivo, que nos hemos levantado muy subversivos hoy después de comer, pero pedimos diálogo y consenso.

El tiempo no se me acaba, ese pitido no es de eso, creo. En cualquier caso, como digo, lo que pedimos es eso y que la obra se realice lo antes posible.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un momento, un momento, espere un poco.

¿Quién tiene por ahí un despertador puesto? Espere un segundo a ver si localizamos el ruido...

Espero que no sea una alarma...

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Oye al final sí va a ser subversivo de lo que estábamos hablando porque se ha puesto nervioso aquí...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un segundo, espere un segundo, Sr. Gómez.

Cuando quiera según Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Voy a ver si termino rápido. En cualquier caso, lo que decía, pedimos consenso, pedimos diálogo, pedimos llegar a un acuerdo, pedimos que la obra se realice lo antes posible.

No les estamos diciendo ni cómo, ni cuándo ni de qué manera, es decir, simplemente que dialoguen con el Ayuntamiento de Santander, que se pongan de acuerdo con el Ayuntamiento de Santander y que la obra se haga, es lo que pedimos, dar una solución.

Dicho todo esto, y aquí es donde llega lo grave, y donde ya esto no lo libra ni el sentido del humor, se nos dijo la pasada semana que por parte del Gobierno se había hecho todo, el diálogo todo y que era el mal Ayuntamiento de Santander el que no hacía nada y ahora resulta que nos encontramos con una carta del 6 de febrero del Ayuntamiento de Santander pidiendo esta priorización, cuando usted ha negado aquí en esta Cámara y en esta tribuna que eso se produjera.

Yo la verdad que no salgo de mi asombro, no salgo de mi asombro, con esta cuestión. De verdad releeré sus palabras, teniendo en cuenta este contexto y por cierto la intervención de su Portavoz en el Ayuntamiento de Santander esta misma semana que se conoce que tampoco estaba al tanto de esa petición por parte del ayuntamiento.

Pero esto es lo que pasa cuando nos gusta más hacer funambulismo en los medios de comunicación que solucionar problemas, en eso por cierto también su Portavoz en ese ayuntamiento es especialista, la contradicción es antológica, yo no recuerdo algo parecido en esta tribuna en los últimos tiempos sinceramente, me parece increíble, les pido diálogo y consenso no les pido más y les voy a recordar una cosita tanto que hablamos del Plan de Saneamiento, ¿se acuerdan ustedes de un acuerdo al que llegaron con mi Grupo Parlamentario?, ¿saben que decía ese acuerdo al respecto de unos ingresos extraordinarios de dinero por parte del Gobierno?

Se pedía concretamente que el dinero recibido por los vertidos en el vertedero de Meruelo fueran a cubrir las pérdidas de MARE, se pidió que no, que afianzaran los puestos de trabajo y que no aumentaran más puestos de trabajo en MARE. Amortizar el vertedero y ¿saben dónde iba el resto, sabe dónde iba el excedente Señorías? Al Plan de Infraestructuras de Saneamiento.

Curioso, qué casualidad para ese para el que ahora no tienen ni un céntimo. Vamos a tener que repasar en breve el acuerdo con el vertedero de Meruelo Señorías, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Procedemos por tanto a la votación de la moción N.º 46

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, diecisiete; ninguna abstención.



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Página 3206

13 de marzo de 2017

Serie A - Núm. 59

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada por dieciocho votos a favor y diecisiete en contra, ninguna abstención.